



Clase de proceso	PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Demandante	Gloria Esperanza Galindo Pérez en representación de la menor María Nathaly Toro Galindo
Demandado	Juan Manuel Toro Malavet
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00088 00
Asunto	Previo a continuar con el trámite
Fecha de la providencia	Doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por no contestada la demanda por parte del demandado Juan Manuel Toro Malavet quien ha sido notificado por aviso judicial y ha guardado silencio..

Requírasele a la parte actora, para que adelante las gestiones necesarias que permitan surtir la notificación por aviso a los parientes más cercanos de María Nathaly Toro Galindo.

En atención a la solicitud presentada por la defensora de familia adscrita a los Juzgados de Familia, requerir de igual forma a la demandante, para que informe si conoce de la existencia de los parientes paternos más cercanos de la menor MNTG.

NOTÍFQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

78 Del 15 JUL 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria